



Los docentes creen que la Contraloría General de la República estaría excediendo sus facultades.

Insisten en críticas a Contraloría: Profesores llaman a “no recuperar” clases donde haya habido descuentos por paro

• Mario Aguilar afirma que recuperación sería solo si se “reintegran los fondos”.

MACARENA CERDA M.

La Contraloría General de la República estableció, a comienzos de mes, que se deben aplicar descuentos en las remuneraciones de los docentes que participaron en el último paro (4 y 5 de junio), al tratarse de una “ausencia de servidores públicos” por “adherir voluntariamente a una paralización irregular”.

Y según el Colegio de Profesores, dicha reducción ya ha ocurrido. “Me ha llegado la noticia de descuentos, que surgen del muy cuestionable oficio de la Contraloría General de la República”, asegura el presidente del gremio, Mario Aguilar.

Por ello, afirma que “la instrucción inmediata es que donde se concretó el descuento, no se accede a la recuperación (de

clases). La recuperación solo procedería si es fuera de la jornada de trabajo, y asegurando que se van a reintegrar los fondos descontados”.

Y remarca: “Ahí donde se descontó, no hay recuperación”.

A juicio del dirigente, lo ocurrido “es un acto injusto, arbitrario, que están haciendo muchos sostenedores aprovechándose de un oficio que, a nuestro entender, excede las facultades que la contralora tiene”.

Aguilar también sostiene que

harán presentaciones ante tribunales y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El ente fiscalizador, por su

lado, ha sostenido en reiterados dictámenes que la participación en paralizaciones no exime de la obligación de cumplir funciones y que los descuentos se ajustan a derecho.

RECURSOS

El gremio anunció que acudirá a tribunales, en reclamo por los descuentos.